



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **064**

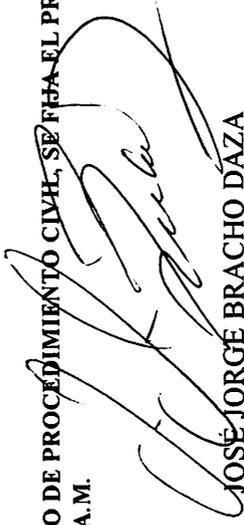
Fecha: **16/11/2018**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 <b>2018 00365 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ALVAREZ GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 25 DE FEBRERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	16/11/2018	25/02/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00399 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS GALVIS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAISTERIO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 25 DE FEBRERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	16/11/2018	25/02/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00405 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOHN FABIO ANGARITA NAVARRO	NACION - MINISTERIO DE EFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 25 DE FEBRERO DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	16/11/2018	25/02/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	-------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FHA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY  
 16/11/2018  
 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.



JOSE JORGE BRACHO DAZA  
 SECRETARIO